



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 36/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, para realización de inversiones y dotar de cobertura certificaciones finales de obra del servicio de urbanismo, por importe de 1.015.196,68 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, si bien de conformidad con lo previsto en el artículo 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 23.4 del Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, el acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Toledo, 27 de mayo de 2024.–El Concejal Titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda, Juan José Alcalde Saugar.

N.º I.-2808